



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 23 de agosto de 2010

Referencia: autorización para la venta del negocio lácteo.

Por la presente les informamos de que en el día de hoy la autoridad europea de la competencia ha aprobado de modo incondicionado la operación de venta del negocio lácteo de Ebro a Lactalis, en los términos en que fue anunciada en el hecho relevante del pasado 30 de marzo de 2010 (nº registro 122984).

En los primeros días de septiembre, como se comunicará oportunamente, se procederá a la firma del contrato de ejecución de la compraventa que supondrá la transferencia efectiva del negocio lácteo de Ebro a Lactalis.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación de información.

Miguel Angel Pérez Álvarez
Secretario del Consejo de Administración